



14 de agosto 2024  
**C.U. 026/2024 Extraordinario Virtual**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
 RESOLUCIÓN  
 Sesión N° 026/2025  
 Extraordinaria**

**Fecha:** Jueves 14/08/2025

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Virtual

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Alexis Alfonso Casique Castro	V-10.167.195	Administrativo (201)	A partir del 10/07/2025

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Carlos Vidal Guerrero	V-10.190.174	Obrero (301)	A partir del 14/07/2025

3. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del personal administrativo, funcionaria Yudarky Magaly Francisconi Benitez, titular de la cédula de identidad N° V-15/09/2025, adscrita al Decanato de Desarrollo Estudiantil, para viajar a Ecuador a atender asuntos familiares, desde el 15/09/2025 hasta el 15/03/2026.
4. Consideración sobre modificación parcial de las Normas del Curso Intensivo de la UNET.
5. Consideración sobre Lineamientos del Curso Intensivo Intersemestral (CII) 2025-2.
6. Consideración sobre la solicitud del Consejo de Decanato de Desarrollo Estudiantil N° 002/2025 del 30/05/2025 para colocar a la Sala de Usos Múltiples del Decanato de Desarrollo Estudiantil, el epónimo "Profesor Baudilio Rondón Rodríguez", con base en los considerandos que en el soporte anexan y demás soportes presentados.
7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 111 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.2.104.215,77) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
-------------	-------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 01/07/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.152.020,60
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 01/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	288.005,15
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 23/07/2025, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	531.352,02
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 23/07/2025, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	132.838,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>2.104.215,77</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

80 % Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios )
Decanato de Postgrado	1.683.372,62
<b>TOTAL</b>	<b>1.683.372,62</b>

Distribución del 20 %

DESTINO	MONTO (ingresos propios )
Rectorado	44.279,00
Vicerrectorado Académico	44.279,00
Vicerrectorado Administrativo	44.280,00
<b>TOTAL</b>	<b>420.843,15</b>

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 112 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en CUARENTAIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.41.984,60) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler instalaciones deportivas a la Asociación Civil Deportivo Táchira Fútbol Club, meses junio y julio 2025	32.551,72
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 14/07/2025 al 18/07/2025	1.971,44
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 14/06/2025 al 18/07/2025	2.231,62
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 14/07/2025 al 18/07/2025	5.229,82
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>41.984,60</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Desarrollo Estudiantil	41.984,60
<b>TOTAL</b>	<b>41.984,60</b>

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 113 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones

EYNM/en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs. 24.566,90) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles de Secretaría del 21/07/2025 al 25/07/2025	24.566,90
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>24.566,90</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Secretaría	24.566,90
<b>TOTAL</b>	<b>24.566,90</b>

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 114 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2025, en DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 18.322,50) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Taller Virtual Aprendiendo a Programar Robots con Vexcode	18.322,50
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>18.322,50</b>

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos )
Decanato de Investigación	18.322,50
<b>TOTAL</b>	<b>18.322,50</b>

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 136 en NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (Bs. 948.275,86) a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo.
12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 142 en CIENTO UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS, (Bs. 101.352,00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.
13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, N° 130 en CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (Bs. 40.590,56) y N° 131 en TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 36.529,50) a nivel de acciones centralizadas del Rectorado.

La suscrita, Secretaria del Consejo Universitario, Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado, obrando conforme su atribución conferida en el numeral 1 del Artículo 19 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, hace **CONSTAR** que la presente sesión del Consejo Universitario C.U. 026/2025, del 14/08/2025, resultó inválida ya que no hubo autoridad competente quien lo presidiera, puesto que ni el Rector ni el Vicerrector Académico (E), se incorporaron, quedando acéfala su presidencia y dirección del mismo, a tenor de lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 14 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 2 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, disposiciones que le otorgan competencia al Rector para presidir el Consejo Universitario, y, además, con lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 17 del Reglamento de la UNET junto con el Artículo 4 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, normativas ambas que facultan al Vicerrector Académico para suplir las ausencias temporales del Rector, circunstancias de hecho que no ocurrieron en la presente sesión. La Agenda del C.U. 026/2025, será trasladada para el Consejo Universitario C.U. 027/2025. En San Cristóbal, a los catorce días de agosto de dos mil veinticinco.



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
**Secretaria**

EYNM/en